

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF: FILIACIÓN 2017-593.

NOTIFICADO POR ESTADO No.128 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2020.

Reconócese al Dr. EDGAR ARTURO LEÓN BENAVIDES como apoderado sustituto de la parte demandante, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial de sustitución a él conferido y que fuera remitido vía correo electrónico el 6 de los corrientes.

Téngase en cuenta la autorización dada por el precitado apoderado al señor MANUEL ANTONIO ROMERO MÉNDEZ, para los fines indicados en memorial presentado vía correo electrónico el día 6 de octubre del año en curso.

Por secretaría agéndese cita para la entrega de oficios al precitado apoderado, conforme a lo pedido el memorial presentado en la fecha antes señalada. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC-CZR

Código de verificación:

21c4c9e73d33c58be5936db951b1b3185582690b04a0bc800e1224a82600ee27

Documento generado en 19/10/2020 04:19:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>